ACTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS AL PROCESO SELECTIVO DE UN/A TÉCNICO/A DE APOYO A LA SECRETARÍA MUNICIPAL

A CONTRATAR DENTRO DEL PROGRAMA "CONTRATOS DE TRABAJO EN PRÁCTICAS" DEL AYUNTAMIENTO DE COAÑA

En Coaña, a 5 de febrero de 2020, se encuentra reunido en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Coaña, siendo las 12:00 horas, la Mesa de Selección designada por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de enero de 2020 e integrada por:

- Presidente: Constantino Fuertes Rodríguez (Secretario del Ayuntamiento de Coaña).
- Vocales:
  - Juan José Pérez González (Empleado Municipal).
  - César Fernando Díaz García (Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Boal).
  - Roberto Lucas González Álvarez (Designado por el Sindicato CCOO).
  - Matilde Bustelo Díaz (Representante de los trabajadores y designada por el sindicato FESP-UGT Asturias).
- Secretaria: Inés García Díaz (Empleada Municipal).

No acude a esta sesión:

- Roberto Lucas González Álvarez (representante sindicato Comisiones Obreras).

Se procede a la revisión de la documentación recibida entre los días 16 y 29 de enero de 2020 (ambos inclusive) y según las bases establecidas para este proceso selectivo, de los aspirantes a la plaza de Técnico/a de apoyo a la Secretaría Municipal a contratar dentro de la convocatoria de "Contratos de Trabajo en Prácticas", resultando las siguientes listas provisionales de inscritos/as, admitidos/as y excluidos/as por orden de registro de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Coaña, así como los motivos de exclusión de los candidatos/as:

LISTA PROVISIONAL DE INSCRITOS/AS

Nº REG.	NIF
130	53519340-L
159	15485064-S

196	53516752-F
224	71669932-T
238	71681731-T
249	53348604-N
286	29203704-Y

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

Nº REG.	NIF
130	53519340-L
196	53516752-F
224	71669932-T
238	71681731-T
249	53348604-N
286	29203704-Y

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS

Nº REG.	NIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
159	15485064-S	No cumplir requisito de la convocatoria: ser menor de 30 años a fecha de inicio de contrato.

Es por ello, que la Mesa de Selección, finalizada la revisión de los documentos aportados por los/as aspirantes, da paso a la publicación de las listas provisionales de inscritos/as, admitidos/as y excluidos y establece un período de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación de estas listas para realizar alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento de Coaña, finalizando el plazo el lunes 10 de febrero de 2020 a las 14:00 horas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones y tras reunirse de nuevo esta Mesa de Selección, serán publicadas las listas definitivas de admitidos/as, indicándose además el día, hora y lugar de celebración de la prueba selectiva.

Asimismo, si una vez finalizado el proceso de selección se comprobase que las personas seleccionadas no cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria y bases reguladoras que rigen el mismo, se resolverá su exclusión del proceso selectivo decayendo los/as interesados/as en los

derechos e intereses legítimos a ser contratados/as.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 12:29 horas del cinco de febrero de dos mil veinte.